



raciones correspondientes. Y entendiéndose por esta
Operación acendada: se refiere al Sr. Intendente
 de la Real Audiencia de Sevilla, Intendente, a fin
 de que se haya de transmitir lo que con dicho gene-
 ral se refiere, haciendo la libertad de arisan a esta forma
 de arisan con la conclusión sucesiva al día en que
 el Repartimiento que cubra el arisan ha de pa-
 sar con los datos competentes a conferenciar an-
 te la Comisión constituida en aquella Capital con
 el objeto de que se fije la cuota equitativa y se
 regule al consumo de estos vinos, conforme a
 lo se manda en la disposición primera de la Re-
 cialada N.º con. de diez y ocho del corriente, y acon-
 dando en arisan esta Compañía, se haga a fi-
 mate el cubo de los días, cantidad y que se can-
 sen en días. Disputaciones en todo el presente año p.
 el consumo y venta al por menor de las cantidades
 de vino, arisan y carne bajo de las condiciones que
 la Comisión Redactora, y con sujeción a las con-
 las designadas por el arisan a cada Partido, en la
 día de arisan, sin y siete de el año sucesivo a las
 once de la mañana, ante la referida Comisión

[Handwritten signature]

